

## ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CONSEJO UNIVERSITARIO

En la ciudad de Abancay, a los 19 días del mes de agosto de dos mil veinte, siendo a horas 11:00 de la mañana estando reunidos en forma virtual en la Sala del Zoom: 937 084 5875, los miembros hábiles del Consejo Universitario de la Universidad Tecnológica de los Andes, en mérito a la Convocatoria N° 032-2020-UTEA-CU, del 18 de agosto de 2020, realizada por el Secretario General de la Universidad Tecnológica de los Andes, Abog. Manuel Jaime Caballero García:

- 1) Rector: Dr. Ramiro Ismael Trujillo Román.
- 2) Vicerrectora de Investigación: Dra. Cecilia Clotilde Huamán Nahula.
- 3) Vicerrector Académica Mag. Silvia Victoria Maquera Marón.
- 4) Dr. Guillermo Jesus Bustillos Palomino, Decano de la Facultad de Ciencias Jurídicas, Contables y Sociales.
- 5) Director (e) de la Escuela de Posgrado: Mag. Uriel Carrión Herrera.
- 6) Est. Julio Lopez Huaranca.
- 7) Est. Georg Franklin Barreto Condori.

### I. CONTROL DE ASISTENCIA

El Secretario pasó lista y comprobó la asistencia de 07 miembros hábiles, de del Consejo Universitario. Con el quórum de ley, el señor Presidente declaró instalada formalmente la sesión extraordinaria citada para el día de hoy.

El Dr. Guillermo Bustillos, manifestó los motivos de su inasistencia, quien en las fechas programadas para la sesión de Consejo Universitario ha tenido las sesiones didácticas.

De igual manera el estudiante Georg Barreto, manifestó que no va poder asistir por tener clases programadas.

### II. LECTURA DE ACTA:

Previamente, se dio lectura el acta de sesión extraordinaria de Consejo Universitario de fecha 17 de agosto de 2020; al término del cual, no habiendo observaciones, se procedió con la firma de dicha acta, en señal de conformidad, certificando el Secretario General al final.

### III. LECTURA DE AGENDA:

1. Informe N° 006-2020-DPDU/UTEA., de la Dirección de Planeamiento y Desarrollo Universitario sobre la problemática académica y financiera presupuestal de la UTEA, y plantea recomendaciones.
2. Informe N° 003-2020-UTEA-VRAC., del Vicerrectorado Académico sobre la realidad académica de la UTEA, y formula recomendaciones.
3. Ratificación de Resoluciones de Vicerrectorado Académico.
4. Solicitud del Director de la Filial Cusco para contratación de un asesor legal externo para dicha filial.
5. Propuestas de contrato de personal administrativo.
6. Solicitudes de los representantes estudiantiles.
7. Solicitud de la Dirección General de Administración el pago a los vigilantes de la sede Abancay.
8. Solicitud de licencia sin goce de haber de la trabajadora administrativa, Lic. Oryana Camacho Valdíglesias.
9. Ampliación de plazas vacantes para las maestrías.

### IV. ORDEN DEL DÍA

En seguida, el Presidente del Consejo Universitario declaró abierto el debate conforme la agenda.

1. **Informe N° 006-2020-DPDU/UTEA., de la Dirección de Planeamiento y Desarrollo Universitario sobre la problemática académica y financiera presupuestal de la UTEA, y plantea recomendaciones.**

El Econ. Mario Martínez Calderón, con el permiso del pleno, pasó a exponer sobre la problemática académica, financiero-económico de la UTEA, que no ha permitido cumplir con el servicio académico, sobre todo por problemas de conectividad a internet, sumado a ello, la inactividad o negligencia de los trabajadores administrativos y docentes.

En lo económico, el Econ. Mario Martínez, dijo que no tiene coherencia el informe económico emitido por la CPC. Rosario Allauca; no está claro el centro de recaudaciones, y con respecto al saldo de reinversiones, según informe de la CPC. Elizabeth Robles Bustinza; además, no se tiene el saldo real. Dada la situación económica, recomendó declarar en austeridad, en su defecto, solicitar el crédito financiero a una entidad bancaria; por otro lado, existe muchos problemas burocráticos que impiden el desarrollo universitario, por lo que propone la reestructuración orgánica de la universidad, que es similar al funcionamiento de la universidad nacional; en este caso un comité administrativo debe resolver los problemas inherentes a la universidad.

El estudiante, Georg Barreto, en cuanto al crédito bancario, por los intereses que son altos, no es recomendable.

El consejero universitario, Uriel Carrión, manifestó su conformidad con las recomendaciones, por encontramos en crisis económica, dada la experiencia del Econ. Mario Martínez.

A su turno, el Econ. Mario Martínez, propuso conformar un equipo técnico-legal, para la revisión del Estatuto, cuyos artículos obstruyen el funcionamiento de la UTEA.

El estudiante, Julio López, manifestó su disconformidad con la propuesta de declarar en austeridad económica, ya que a la fecha se urge del informe económico, sobre todo, de las inversiones realizadas durante el proceso de licenciamiento.

Por su parte la Dra. Cecilia Huamán, manifestó su acuerdo con la propuesta del Econ. Mario Martínez, y que los funcionarios que manejaron la parte económica de la universidad, deben a la brevedad brindar el informe económico.



La Mag. Silvia Maquera, dijo que en su oportunidad de trató sobre el plan de retomo, el trabajo presencial, trabajo remoto y la suspensión perfecta, que fue trabajado por un equipo de funcionarios administrativos y académicos; cuyo informe fue presentado al Consejo Universitario para su aprobación, pero de pronto se produjo una crisis; dado el caso, que la gestión del CPC. Isaías Meza, continuó pagando los sueldos sin que haya una producción o resultado laboral a favor de la UTEA; para ello en su oportunidad solicitó que se disponga la suspensión perfecta de labores, para evitar considerable egreso en perjuicio de la UTEA. Es más, no se aceptó el crédito a través de Reactiva Perú, porque no se tenía el informe económico claro y completo.

Con respecto a lo expresado por los consejeros, el Mag. Uriel Carrión, recomendó conceder el plazo de 72 horas a fin de que emitan el informe económico-financiero; a la fecha no existe dinero, urge tomar las decisiones para salvar a la Universidad de la crisis económica.

La Dra. Cecilia Huamán, recomendó aprobar el informe y las recomendaciones del Econ. Mario Martínez.

El estudiante Julio López, recomendó aprobar la suspensión perfecta de labores, y por otro lado aprobar un plan.

La directora General de Administración, CPC. Rosario Allauca, no se tiene un plan laboral que contempla la cantidad real de trabajadores para que realicen el trabajo presencial, y los trabajadores que van a ser declarados en suspensión perfecta de labores, dado una inmensa carga laboral; de emergencia, una comisión de trabajo a fin de que proponga técnicamente la cantidad de personal docente y administrativo que se requiere.

El Mag. Uriel Carrión, preguntó si en plazo de 72 horas puede emitir el informe económico, y cómo se puede denominar a la situación económica en que se encuentra la Universidad.

El Rector, recomendó que en el plazo de 72 horas la administración informe sobre la situación económica real de la UTEA, primero se transparente la situación económica; por otro lado, se declare en austeridad a la universidad y la reestructuración; conformar una comisión técnica.

La Mag. Silvia Maquera, recomendó que el trabajo de la comisión técnica realizado se tome en cuenta.

El Mag. Uriel Carrión, propuso se conforme una nueva comisión técnica dada la existencia de nuevos funcionarios administrativos y el contexto actual.

La CPC. Rosario Allauca, dijo que falta el Jefe de Control Interno a fin de que realice las acciones correspondientes.

El consejero Uriel Carrión, recomendó aprobar el informe y las recomendaciones del Director de Planeamiento y Desarrollo.

En seguida, se dio lectura las recomendaciones del Director de Planeamiento y Desarrollo Universitario, como son:

- 1.- En el plano académico, se hace necesario la conformación del tribunal de honor a fin que a través de ella se emitan las sanciones que corresponderían a los decanos, directores de escuela y docentes cuando se presentan casos de desobediencia a la autoridad y generen conflictos en desmedro de la Universidad.
- 2.- Se proceda con la convocatoria para la elaboración de una plataforma tecnológica propia de la UTEA a fin de no depender ni dejarse chantajear por este tipo de empresas que perjudican el buen funcionamiento de la UTEA, que hasta la fecha no están entregando a los responsables de la OTI los accesos y claves para el uso adecuado de los dominios y subdominios.
- 3.- Solicitar al Ing. Manuel Livano para que nos haga entrega de la plataforma elaborada para los exámenes de Admisión y para las clases virtuales a fin que puedan iniciarse las clases virtuales.
- 4.- Declarar la Universidad en Austeridad en vista que el declarar en emergencia podría traernos problemas con la SUNEDU, ya que no corresponde a la realidad patrimonial con la que cuenta la UTEA, que es el respaldo y garantía para una gestión de financiamiento, uno de los aspectos que ha motivado el licenciamiento.
- 5.- A fin de asegurar las diferentes actividades, evaluar la posibilidad de gestionar un préstamo que permita continuar con las inversiones necesarias que permitan a la universidad cumplir con su plan de inversiones.
- 6.- En vista que la UTEA ha aprobado sus documentos de gestión en condiciones en que las actividades académicas serían presenciales, mas no de manera virtual como es ahora, a fin de generar los cambios que permitan una dinámica más ágil y eficiente podría ser una medida acertada declarar a la Universidad en **reestructuración institucional. Previo informe y el plan correspondiente.**
- 7.- Brindar todo el apoyo técnico a la Vice Rectora Académica para de una vez por todas se tenga la plataforma para el inicio de actividades académicas en el entorno virtual y cuente con todos los docentes con sus cargas académicas.
- 8.- para una mejor recaudación implementar **políticas de cobranza. SUNEDU observó**
- 9.- Desarrollo y monitoreo virtual de las labores Académicas y Administrativas, cuyo resultado sea productivo (trabajo remoto).  
Conforme el informe de la comisión técnica.
- 10.- Contratación de Docentes a tiempo completo y/o parcial si es necesario, para la modalidad virtual, con una propuesta técnica por parte del Vicerrector Académico.
- 11.- Las actividades académicas y administrativas se realicen de manera remota mientras dure la pandemia.
- 12.- Prohibir y/o desistir de contratos de personal administrativo a plazo fijo, por cuanto la universidad tiene trabajadores indeterminados que a la fecha no se les asigna una labor remota y/o presencial de ser el caso, por el contrario, solo genera mayor carga laboral sin beneficios para nuestra universidad.
- 13.- Constituir un equipo técnico legal para la **actualización del estatuto de la universidad**, propuesta de trabajo que debe entregarse en 20 días.

ACUERDO.-



Disponer a los ex – funcionarios administrativos de la Dirección General de Administración y Finanzas, de la Sub-Dirección de Contabilidad, de la Dirección de Planeamiento y Desarrollo Universitario de la Universidad Tecnológica de los Andes, emitan el informe económico-financiero actualizado de la Universidad en el plazo de 72 horas de recibida la notificación con el presente Acuerdo. En caso de su omisión o incumplimiento serán pasibles a las sanciones correspondientes. Para tal efecto, se dispone a la Directora General de Administración y Finanzas, CPC. Rosario Alicia Allauca Cahuana, realizar las acciones de su competencia para el estricto cumplimiento del presente Acuerdo.

En el plano académico, se hace necesario la conformación del **tribunal de honor** a fin que a través de ella se emitan las sanciones que corresponderían a los decanos, directores de escuela y docentes cuando se presentan casos de desobediencia a la autoridad y generen conflictos en desmedro de la Universidad.

**ACUERDO.-** Por unanimidad aprobar las siguientes propuestas de la Dirección de Planeamiento y Desarrollo Universitario:

- 2.- Se proceda con la convocatoria para la elaboración de una plataforma tecnológica propia de la UTEA a fin de no depender ni dejarse chantajear por este tipo de empresas que perjudican el buen funcionamiento de la UTEA, que hasta la fecha no están entregando a los responsables de la OTI los accesos y claves para el uso adecuado de los dominios y subdominios.
- 3.- Solicitar al Ing. Manuel Livano para que nos haga entrega de la plataforma elaborada para los exámenes de Admisión y para las clases virtuales a fin que puedan iniciarse las clases virtuales.  
Al respecto la administradora dijo que la Dirección de Planificación presente un proyecto para un software propio. Estudiante Julio López dijo que se debe cumplir con las recomendaciones.  
Mag. Silvia Maquera, previo informe u opinión técnica del área correspondiente.  
La Mag. Silvia Maquera dijo que es procedente, porque el ERPEduc@, a la fecha dijo que ya aprobó el class room.
- 4.- Declarar la Universidad en Austeridad en vista que el declarar en emergencia podría traernos problemas con la SUNEDU, ya que no corresponde a la realidad patrimonial con la que cuenta la UTEA, que es el respaldo y garantía para una gestión de financiamiento, uno de los aspectos que ha motivado el licenciamiento.
- 5.- A fin de asegurar las diferentes actividades, evaluar la posibilidad de gestionar un préstamo que permita continuar con las inversiones necesarias que permitan a la universidad cumplir con su plan de inversiones.  
Los consejeros manifestaron que debe ser previo informe económico.
- 6.- En vista que la UTEA ha aprobado sus documentos de gestión en condiciones en que las actividades académicas serían presenciales, mas no de manera virtual como es ahora, a fin de generar los cambios que permitan una dinámica más ágil y eficiente podría ser una medida acertada declarar a la Universidad en **reestructuración institucional. Previo informe y el plan correspondiente.**
- 7.- Brindar todo el apoyo técnico a la Vice Rectora Académica para de una vez por todas se tenga la plataforma para el inicio de actividades académicas en el entorno virtual y cuente con todos los docentes con sus cargas académicas.
- 8.- para una mejor recaudación implementar **políticas de cobranza.**
- SUNEDU observó**
- 9.- Desarrollo y monitoreo virtual de las labores Académicas y Administrativas, cuyo resultado sea productivo (**trabajo remoto**).
- Conforme el informe de la comisión técnica.**
- 10.- Contratación de Docentes a tiempo completo y/o parcial si es necesario, para la modalidad virtual, con una propuesta técnica por parte del Vicerrector Académico.
- 11.- Las actividades académicas y administrativas se realicen de manera **remota mientras dure la pandemia.**
- 12.- Prohibir y/o desistir de contratos de personal administrativo a plazo fijo, por cuanto la universidad tiene trabajadores indeterminados que a la fecha no se les asigna una labor remota y/o presencial de ser el caso, por el contrario, solo genera mayor carga laboral sin beneficios para nuestra universidad.
- 13.- Constituir un equipo técnico legal para la **actualización del estatuto de la universidad**, propuesta de trabajo que debe entregarse en 20 días.

**ACUERDOS:**

Primero.- *Declarar en austeridad económica a la UTEA, y en reestructuración administrativa y académica.*

Segundo.- *Conformar una comisión técnica a fin de que formule la propuesta de suspensión laboral perfecta y el trabajo presencial, tomando en cuenta el informe técnico emitido por la anterior comisión.*

2. **Informe N° 003-2020-UTEA-VRAC., del Vicerrectorado Académico sobre la realidad académica de la UTEA, y formula recomendaciones.**

Al respecto, la Mag. Silvia Maquera, pasó a exponer sobre el informe, aclarando que gran parte del informe han sido resueltos, ya que para entonces otra era la realidad; por ello, dio cuenta sobre el problema de los directores y sub-directores de las escuelas profesionales. En lo académico, dijo que aún seguimos en proceso de solución de los problemas, ciñéndonos a las condiciones básicas de calidad en lo que respecta a la selección de docentes. En cuanto a los directores de escuelas profesionales, se aceptó la propuesta del Decano de Ingeniería, como director de la escuela profesional de Agronomía, al Mag. Juan Alarcón Camacho, el director de la escuela profesional de Ingeniería Ambiental, a la Mag. Carolina Soto Carrión, como sub-director de la Escuela Profesional de Ingeniería Ambiental, en Cusco, Ing. Jaher Menacho, de la escuela profesional de Ingeniería Civil, el Ing. Edgar Acurio. En las filiales, los sub-directores, no justifica que cuenten con directores específicos, deben integrarse, caso filial Andahuaylas. En caso de la filial Cusco,



han sido reconsiderados a los profesionales que han postulado para la docencia universitaria, tomando en cuenta las propuestas que fue remitido al Vicerrectorado Académico, donde ha sido revisado de acuerdo los requisitos contemplados en la Ley Universitaria N° 30220, el Estatuto y las condiciones básicas de calidad.

La Dra. Cecilia Huamán, informó que se ha trabajado en la formulación de las cargas académicas y la selección de docentes, con la participación del Ing. Jaher Menacho y el estudiante Julio López.

El estudiante Uriel Carrión, manifestó que los directores de las escuelas profesionales son designados por los decanos, no hacerlo, sería causal de vacancia. En caso de los decanos, no elige el Consejo Universitario.

El Rector, por su parte, manifestó que se viene dando soluciones para resolver los problemas académicos, como es el caso del decano de la facultad de Ingeniería; por lo que pidió la suspensión de este punto de la agenda.

El Dr. Adolfo Baptista Velásquez, dio cuenta sobre la cantidad de matriculados en la filial Cusco, y propuso la conformación de la plana de docentes de acuerdo a lo declarado a la SUNEDU, como el caso de la filial Cusco. En caso de los cursos, hay cursos que han sido programados y declarados ante la SUNEDU, sin embargo, han sido asignados, como el caso de Biología, Resistencia de Materiales, etc., no se está cumpliendo con lo programado. Por lo que recomendó brindar el soporte a la filial Cusco. Con respecto a los cursos que tienen menor cantidad de estudiantes va generar mayor costo económico a la UTEA. Ante ello propuso un solo docente para estudiantes de la sede Abancay y filial Cusco en los cursos que hay menor cantidad de alumnos matriculados, para evitar la carga laboral.

No se adoptó ningún acuerdo.

### 3. Ratificación de Resoluciones de Vicerrectorado Académico.

Resolución de Vicerrectorado Académico N° 147-2020-UTEA-VRAC, aprueba Reglamento General de Distribución de carga académica y horaria, para la educación no presencial, correspondiente al período de emergencia covid-19.

Resolución de Vicerrectorado Académico N° 148-2020-UTEA-VRAC, que amplía el plazo de la finalización del semestre académico 2020-I virtual hasta el 04 de diciembre de 2020, sede Abancay, y filiales: Cusco y Andahuaylas.

Resolución de Vicerrectorado Académico N° 149-2020-UTEA-VRAC, que aprueba Plan de capacitación a docentes contratados y estudiantes, sede Abancay y filiales: Cusco y Andahuaylas, en el uso y manejo de la plataforma virtual ERPEduc@, Moodle, Jitsi Meet, google meet y otras herramientas virtuales, propuesta por la Ing. Ana Huarcaya Laura.

Sobre las resoluciones del Vicerrectorado Académico, la Mag. Silvia Maquera, paso a sustentar, exponiendo los fundamentos de cada una de las resoluciones, precisando que en la fase virtual de la educación, se ha fijado como mínimo 15 estudiantes, máximo 70 estudiantes para las asignaturas generales; también hizo referencia a la recuperación de clases, informando que para ello se cuenta con el formato correspondiente.

Con respecto a la capacitación, se va retirar el jitsi meet porque no es viable esta herramienta, en su lugar se va emplear G-suit configurado en el sistema ERPEduc@.

Resolución de Vicerrectorado Académico N° 147, aprueba Reglamento General de Distribución de carga académica y horaria, para la educación no presencial, correspondiente al período de emergencia covid-19.

Resolución de Vicerrectorado Académico N° 148, que amplía el plazo de la finalización del semestre académico 2020-I virtual hasta el 04 de diciembre de 2020, sede Abancay, y filiales: Cusco y Andahuaylas.

Resolución de Vicerrectorado Académico N° 149, que aprueba Plan de capacitación a docentes contratados y estudiantes, sede Abancay y filiales: Cusco y Andahuaylas, en el uso y manejo de la plataforma virtual ERPEduc@, Moodle, Jitsi Meet, google meet y otras herramientas virtuales, propuesta por la Ing. Ana Huarcaya Laura.

Los miembros hábiles del Consejo Universitario, luego de la deliberación correspondiente, arribaron al siguiente acuerdo por unanimidad:

**ACUERDOS:** Ratificar por unanimidad las siguientes resoluciones del Vicerrectorado Académico:

- Resolución de Vicerrectorado Académico N° 147-2020-UTEA-VRAC, aprueba Reglamento General de Distribución de carga académica y horaria, para la educación no presencial, correspondiente al período de emergencia covid-19.
- Resolución de Vicerrectorado Académico N° 148-2020-UTEA-VRAC, que amplía el plazo de la finalización del semestre académico 2020-I virtual hasta el 04 de diciembre de 2020, sede Abancay, y filiales: Cusco y Andahuaylas.
- Resolución de Vicerrectorado Académico N° 149-2020-UTEA-VRAC, que aprueba Plan de capacitación a docentes contratados y estudiantes, sede Abancay y filiales: Cusco y Andahuaylas, en el uso y manejo de la plataforma virtual ERPEduc@, Moodle, Jitsi Meet, google meet y otras herramientas virtuales, propuesta por la Ing. Ana Huarcaya Laura.

### 4. Solicitud del Director de la Filial Cusco para contratación de un asesor legal externo para dicha filial.

Oficio N° 429-2020-UTEA-F02-CD., del 13 de agosto de 2020, del Director de la filial Cusco, que solicita contratación del Abog. Gilberto Hjuero Arenas, como Asesor Legal externo de la UTEA, a fin de que atienda los procesos judiciales: penales, civiles y laborales, los procesos ante INDECOPI y SUNAFIL, que tiene a la fecha la filial Cusco, por cuanto los plazos procesales en dichas instancias vienen corriendo en perjuicio de la UTEA.

Al respecto el Director de la filial Cusco, paso a sustentar los fundamentos de su petición, entre ellos la existencia más de 30 procesos judiciales en contra de la universidad relacionados a las demandas laborales, además de quejas de estudiantes ante INDECOPI, por lo que solicitó la contratación de un asesor legal a fin de que atienda los casos



legales de la UTEA. Además, de ello, informó que se tiene los contratos de los tres locales: Collasuyo, Puputi y Grau, habiendo sostenido reuniones con los dueños, con quienes se viene negociando dada la crisis por covid-19, a fin de evitar graves perjuicios contra la UTEA, asuntos que requieren la atención de un asesor legal. Con respecto, al profesional propuesto, dio cuenta que es un abogado laboralista con amplia experiencia, por cuanto a la fecha el abogado César Escalante ya no viene brindando sus servicios a la UTEA.

Al respecto, el consejero Guillermo Bustillos, manifestó por qué no debe ser un asesor interno, de la propia filial Cusco, con la finalidad que se dedique exclusivamente de los problemas legales de dicha filial. Al respecto, el Director de la filial Cusco, Luis Ángel Aragón Carreño, dijo que, no existiendo aún trabajo presencial, no sería factible contratar bajo esa modalidad; lo que sería viable cuando se levante la cuarentena en la ciudad de Cusco, en todo caso, es competencia del Consejo Universitario adoptar el acuerdo pertinente. Al respecto, el consejero Guillermo Bustillos, dijo que se debe dar el mismo trato que se viene brindando a la sede Abancay, debido a la cuarentena, donde las labores son presenciales, y por qué en la filial Cusco no es presencial, dijo también debe ser en forma remota.

Al respecto, el Administrador de la filial Cusco, CPC. Lucio Huamanñahui, dio cuenta existen muchos casos judiciales, entre ellos del caso de la Dra. Orlinda Huisa Conchoy, de quien dijo el abogado César Escalante que el proceso está a favor de ella; lo cual ha sido desmentido por el nuevo abogado Gilberto Hjuero Arenas, que de acuerdo a la disposición de la instancia superior de la Corte Superior de Cusco ha puesto en evidencia que la decisión no le favorece a la Dra. Orlinda Huisa.

Sobre el particular, el CPC. Leonidas Farfán, solicitó que el asesor legal debe brindar sus servicios a tiempo completo, lo mismo en la filial Cusco, el asesor legal debe ser un asesor legal a tiempo completo.

Al respecto, el Dr. Guillermo Bustillos, solicitó mucha ecuanimidad en nuestras participaciones; manifestó que existen suficiente justificación para la contratación de un asesor legal a tiempo completo a fin de que desarrolle trabajo en forma presencial y remoto, a fin de que resuelve los problemas legales que atañen a la UTEA.

Sobre el caso, el consejero Uriel Carrión, manifestó su opinión a favor de la propuesta.

El Rector dijo que se contrate en las mismas condiciones laborales del abogado César Escalante, con la misma remuneración.

El estudiante Julio López, solicitó la presencia sólo de los miembros del pleno, para la toma del acuerdo.

Sobre el caso, la Mag. Silvia Maquera, manifestó que se debe conocer la trayectoria del letrado, por lo que solicitó a través de la presidencia, al Director de la filial Cusco, a fin de que informe sobre su hoja de vida.

Con respecto al contrato de asesor legal, se puede rescindir el contrato por las causales previstas, de acuerdo al Código Civil, art. 1371, el incumplimiento de sus labores, la mala fe en la prestación del servicio profesional, por lo que debe ser rescindido el contrato del abogado César Escalante, a quien se le debe notificar con una carta. Con relación al abogado propuesto, Gilberto Hjuero Arenas, dijo que se va dar a conocer la hoja de vida a los miembros del Consejo Universitario, sin embargo, dio a conocer que no asesorado en contra de los intereses de la UTEA, ha brindado sus servicios a las municipalidades en el área de Recursos Humanos, así como en entidades privadas, a los que ha brindado sus servicios profesionales.

El Dr. Uriel Carrión propuso se contemple en el contrato, dar por finalizado el contrato del abogado César Escalante Cárdenas.

La consejera Silvia Maquera, manifestó que muchos asesores legales no han brindado sus servicios profesionales de manera eficiente, tal es el caso de los 11 profesores que se les ha ido pagando.

El estudiante Julio López solicitó se rescinda el contrato del abogado César Escalante, y luego contratar la nueva propuesta previo el conocimiento de la hoja de vida del profesional. Por lo que solicitó se suspenda hasta que se tome conocimiento del CV.

Los miembros hábiles del Consejo Universitario, luego de la deliberación correspondiente, arribaron al siguiente acuerdo por unanimidad:

#### ACUERDOS:

Primero.- Por unanimidad *Con respecto al contrato civil del Abogado César Escalante Cárdenas cursar la carta rescindiendo el vínculo contractual con la UTEA.*

Segundo.- *Autorizar por mayoría la contratación a tiempo completo del abogado Gilberto Hjuero Arenas, como asesor legal de la filial Cusco, a fin de que desarrolle la labor presencial y remoto, con la remuneración de S/ 3,500 soles, a partir de la firma del contrato hasta el 31 de diciembre de 2020. Disponer para tal efecto a la Dirección de Asesoría Legal formule el contrato correspondiente en coordinación con la Dirección General de Administración y Finanzas.*

Abstenciones: Mag. Silvia, por no haberse procedido con la rescisión del contrato, y no se ha tenido conocimiento del currículo viate del letrado propuesto, porque el secretario general no les hizo llegar a tiempo.

El estudiante Julio Lopez, también se abstiene por las mismas consideraciones de la Mag. Silvia Maquera.

#### 5. Solicitudes de los representantes estudiantiles.

La Vicerrectora Académico solicitó se priorice la designación de los directores y sub-directores de las escuelas profesionales.

El consejero Uriel Carrión, propuso remitir cada una de las peticiones a las instancias correspondientes a fin de que sean atendidas, en su defecto sean sancionados por omisión de funciones.

El estudiante Georg Barreto, manifestó se acoja a 1,458 estudiantes que aún no han registrado sus matriculados, a fin de que la UTEA cuente con los ingresos económicos que espera para su funcionamiento. Por lo que solicitó



se les admita, para no perjudicar el derecho a la educación. Con respecto a sus deudas, se emita un reglamento provisional para normal los fraccionamientos de las deudas de pensiones del semestre anterior, para ello los estudiantes deben solicitar a Bienestar Universitario soliciten el fraccionamiento de la deuda.

El consejero Uriel Carrión, dijo permitir la matrícula de los 1,458 estudiantes a fin de permitir el ingreso de más de 400,000 soles, los que adeudan deben firmar una declaración jurada; los estudiantes que proceden de universidades no licenciadas no tienen dónde pagar las tasas correspondientes. El descuento de 35% se aplique cuando el estudiante paga las pensiones a su tiempo.

La administradora CPC. Rosario Allauca Cahuana, manifestó que ya ha sido aprobado el descuento del 35% a las pensiones de enseñanza. Para tener liquidez dijo deben funcionar dos semestres, por lo que los alumnos no van a pagar hasta abril de 2021; la Dirección de Planeamiento proponga los montos de fraccionamiento de las deudas. Pago de fraccionamiento y la cuota de la pensión vigente. Por lo que dijo que va presentar la propuesta de fraccionamiento, luego de la reunión con el Director de Planeamiento.

Al respecto, el estudiante Georg Barreto, propuso que se fraccione las deudas, donde el estudiante presente el voucher de los pagos realizados para efectivizar los pagos de matrícula, a fin de recaudar el millón de soles. Para ello establecer penalidades, el hecho de no pagar a tiempo las pensiones perderá el derecho de descuentos de 35% a las pensiones de enseñanza.

Los miembros hábiles del Consejo Universitario, luego de la deliberación correspondiente, arribaron al siguiente acuerdo por unanimidad:

**ACUERDOS:** *Por unanimidad:*

Primero.- *Disponer que las peticiones de los estudiantes sean remitidas a las instancias correspondientes a fin de que sean atendidas a la brevedad, en caso de omisión de las mismas, serán pasibles a las sanciones correspondientes a los funcionarios administrativos y académicos.*

Segundo.- *Disponer a la Directora General de Administración y al Director de Planeamiento y Desarrollo Universitario, presentar la propuesta técnica de fraccionamiento de las deudas de las pensiones de enseñanza, para tal efecto, acoger la propuesta de Reglamento de fraccionamiento de las pensiones de enseñanza.*

**6. Solicitud de la Dirección General de Administración el pago a los vigilantes de la sede Abancay.**

Con la anuencia del pleno, la Directora de Bienestar Universitario, Fanny Quispe Cuellar, pasó a sustentar justificando la contratación de 10 vigilantes, ante la negligencia y resistencia de los vigilantes de la empresa YESAD SECURITY SAC, habiendo coordinado al respecto con la Directora General de Administración.

La Mag. Fanny Quispe Cuellar, pasó a sustentar dando cuenta los motivos que dieron lugar a la contratación del personal de vigilancia, por cuanto, el personal de Vigilancia de la empresa YESAD SECURITY SAC.

Por lo antes mencionado se toma la decisión de contar con el servicio de 10 personas de guardiana, ya que el Servís de Vigilancia YESAD se encontraba totalmente parcialidad con las supuestas autoridades ilegales.

Por lo que solicito ante su autoridad autorizar el pago correspondiente por los servicios prestados de guardiana de 10 personas guardiana que laboraron doble turno diurno y nocturno, desde el 20 de julio al miércoles 18 de agosto del año en curso. Así mismo cabe manifestar el costo unitario por día es S/.70.00 soles, por día haciendo un costo total del servicio s/. 42,000.00 soles, adicionalmente por autorización de las autoridades se le asigno alimentación (desayuno, almuerzo y cena por el monto total de S/.3444.00). Así mismo informo que el día de mañana 18 de agosto, se cumple 01 mes de servicio por lo que pongo en consideración ante su despacho si se prescindirá y/o renovar dicho servicio. Sin embargo, dijo la administradora, Rosario Allauca, se debe pagar S/. 50.00 soles de día, y S/. 60.00 soles. Además de ello, manifestó que cuatro vigilantes de YESAD SECURITY SAC no cumplieron con las pruebas de covid-19, y los protocolos de seguridad.

El estudiante Georg Barreto, manifestó que el pago propuesto asciende a la suma de S/. 4,000 soles, que supera a la remuneración en el mercado laboral.

Por su parte, el Abog. Jesús Camacho Quispe, en su calidad de asesor legal de la UTEA, dio cuenta los motivos que condujeron a la contratación de 10 vigilantes, previa constatación policial, el día 20 de julio de 2020, con el apoyo de los 10 vigilantes las nuevas autoridades hicieron el ingreso a la ciudad universitaria y tomaron posesión de la misma. Por lo que es viable pagar a los 10 vigilantes.

El consejero, Mag. Uriel Carrión, luego de la verificación del costo, manifestó que es procedente el pago.

Por su parte, el consejero universitario, Dr. Bustillos manifestó sea más preciso y claro.

Los miembros hábiles del Consejo Universitario, luego de la deliberación correspondiente, arribaron al siguiente acuerdo por unanimidad:

**ACUERDOS:**

Primero.- *Autorizar el pago a diez (10) agentes de seguridad y vigilancia que, por emergencia institucional y la seguridad de los miembros de la comunidad universitaria y de los bienes de la Universidad Tecnológica de los Andes, de la sede Abancay, fueron tomados los servicios correspondientes, por el monto total de S/. 38,000.00 soles (S/. 50.00 soles turno diurno y S/. 60.00 soles turno nocturno), por el periodo de treinta días desde el 20 de julio al 18 de agosto de 2020.*

Segundo.- *Autorizar el pago al proveedor del servicio alimentario por el monto total de S/. 3,444.00 soles, brindado a los agentes de seguridad y vigilancia desde 20 de julio al 18 de agosto de 2020.*

Tercero.- *Disponer, que la Dirección de Planeamiento y Desarrollo Universitario realice la afectación presupuestal de los citados montos a la área correspondiente, de acuerdo al Presupuesto del ejercicio 2020.*

Que la señora administradora tenga a bien regularizar con un informe sobre la prestación del servicio de vigilancia.

**7. Ampliación de plazas vacantes para las maestrías.**

Oficio N° 064-2020-UTEA-EPG., de fecha 17 de agosto de 2020, del Director de la Escuela de Posgrado, Mag. Uriel Carrión Herrera, que solicita ampliación de vacantes para el proceso de admisión virtual 2020-I, correspondiente a los 03 programas de maestrías: 1) Maestría en Proyectos de Inversión: 80 vacantes, 2) Maestría en Salud Pública: 60 vacantes, 3) Maestría en Pedagogía en Educación Superior: 60 vacantes, y 4) Derecho Ambiental: 60 vacantes.

Los miembros hábiles del Consejo Universitario, luego de la deliberación correspondiente, arribaron al siguiente acuerdo por unanimidad:

**ACUERDOS:**

Primero.- Ampliar por unanimidad las plazas vacantes para los 04 programas de maestrías:

Segundo.- Ratificar la RESOLUCIÓN N°050-2020-UTEA-EPG-AB, Aprobar, el Reglamento Específico de Admisión Virtual de la Escuela De Posgrado de la Universidad Tecnológica De Los Andes.

Tercero.- Ratificar la RESOLUCIÓN N°049-2020-UTEA-EPG-AB, aprobar, el Reglamento Académico virtual de la Escuela De Posgrado de la Universidad Tecnológica de los Andes.

**8. Propuesta de encargatura de la Decanatura de la Facultad de ingeniería.**

El Dr. Uriel Carrión Herrera solicitó cumplir con la ley y el Estatuto.

Mag. Silvia Maquera, para garantizar la continuidad y el funcionamiento de la facultad de Ingeniería.

El Presidente del colegiado, Ramiro Ismael Trujillo, solicitó que inmediato se haga cargo de sus funciones

Por su parte el Dr. Guillermo Bustillos, por el uso de vacaciones del titular, debiendo comunicar para ello la Vicerrectora Académico.

Contando con dos propuestas para el encargo de la Facultad de Ingeniería, el Presidente sometió a voto:

**VOTACIÓN:**

Dra. Carolina Soto Carrión: 0 votos.

Mag. Braulio Pérez Campana: 03 votos a favor: Ramiro Ismael Trujillo, Cecilia Huamán Nahula y Silvia Maquera Marón.

Abstenciones: Dr. Guillermo Jesús Bustillos Palomino y el Mag. Uriel Carrión Herrera.

Los miembros hábiles del Consejo Universitario, luego de la deliberación correspondiente, arribaron al siguiente acuerdo por unanimidad:

ACUERDO.- Encargar, con cargo a dar cuenta a la Asamblea Universitaria, las funciones de Decano de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Tecnológica de los Andes, al Profesor Ordinario Principal, Mag. Braulio Pérez Campana, a partir de la fecha hasta el 15 de febrero de 2021, debido a las vacaciones del titular, Dr. Toribio Tapia Molina.

Siendo a horas 02:15 de la tarde de la fecha ut supra, el Presidente dio por levantada la sesión, pasando a suscribir el acta los asistentes en señal de conformidad, dando fe el Secretario General que al final de la misma suscribe.

**UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES**  
  
**Dr. Ramiro I. Trujillo Román**  
**RECTOR**

**UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES**  
  
**Gabriela García**  
**SECRETARIO GENERAL**